

BASES CONCURSO CORTOMETRAJES FESTIVAL VITAFEST 2022

REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PELÍCULAS EN FORMATO CORTO.

1.- BASES GENERALES

1.1 – VITAFEST 2022, Festival Internacional de Cortometrajes Vitacura, organizado por la Corporación Cultural Vitacura a través de su programa Vitajoven , tendrá lugar entre los días 24 y 26 de noviembre del año 2022, en la comuna de Vitacura.

1.2 – Dada la crisis sanitaria vigente, VITAFEST 2022 se guarda el derecho a decidir si las actividades programadas se llevarán a cabo de manera presencial o mediante plataformas digitales.

1.3 – Las inscripciones están abiertas para cortometrajes de ficción nacionales e internacionales, documentales, videoclip, y animación nacional. Todas las producciones deben haber sido terminadas después del 1º de junio de 2019. La inscripción no tiene costo.

1.4 – Se podrá postular sólo un cortometraje por director y máximo dos cortometrajes por una misma productora.

1.5 – Formatos de exhibición: para los cortometrajes, el formato aceptado de exhibición es Apple ProRes 422 HQ o LT, 23,976 fps, Sonido 2.0 (sin excepción), resolución 1920 x 1080p (con letterbox), subtítulos de 44 caracteres por línea (2 líneas máximo por diálogo), utilizar gama de amarillo para los textos acorde a la corrección de color del video. No se aceptará otro formato.

1.6 – VITAFEST 2022 dará prioridad a los estrenos nacionales e internacionales en las categorías de mejor cortometraje.

1.7 – Los films seleccionados serán exhibidos en su versión original:

- Para los cortometrajes chilenos: se requerirá que la copia digital de proyección cuente con subtítulos en inglés incorporados en la copia.
- Para los cortometrajes extranjeros: se preferirá la copia de proyección con subtítulos en español. Si no existiera dicha copia, se requerirá una copia con subtítulos en inglés (a menos que el film sea hablado en este idioma).

2. – COMPETENCIAS, JURADOS y PREMIOS

2.1 – VITAFEST 2022 incluye **4 categorías** de competencia oficial, divididas en **nacional** (4 categorías) e **internacional** (1 categoría): ficción nacional e internacional, documental, videoclip, animación.

A)Nacional:

1. **Ficción:** cortometrajes chilenos sólo de producción chilena o coproducción con Chile. Participan primeros, segundos, terceros hasta cuartos cortometrajes con producción nacional y con una duración máxima de 30 minutos.

2. Documental: cortometrajes chilenos sólo de producción local o coproducción con Chile. Participan primeros, segundos y terceros y hasta cuartos documentales con producción nacional y con una duración máxima de 30 minutos.

3. Videoclip: Videoclips musicales nacionales sólo de producción chilena y realizados a artistas musicales de la escena local, de temática libre y duración máxima 15 minutos.

4. Animación: Obras audiovisuales de animación; sea cual sea la técnica utilizada, de temática libre y duración máxima 20 minutos.

B) Internacional

1. **Ficción:** cortometrajes de producción no pertenecientes a Chile. Participan primeros, segundos, terceros hasta cuartos cortometrajes con producción extranjera.

El ganador por cada categoría será sorpresa y se anunciará en la ceremonia de premiación.

El comité de selección de VITAFEST 2022 programará las categorías. Los films en competencia deben especificar si realizarán premier nacional en VITAFEST 2022.

2.2 – La organización de VITAFEST 2022 será la que seleccione los cortometrajes finalistas, quienes participarán por el “premio del público” y en las actividades propias del Festival. La organización de VITAFEST 2022 también será la encargada de nombrar a los miembros del jurado.

Los votos del jurado serán secretos y las decisiones serán adoptadas por simple mayoría. Un representante de VITAFEST 2022 asistirá a las deliberaciones del jurado, pero sin derecho a voto.

Los miembros del jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios. Cualquier conflicto no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la organización de VITAFEST 2022.

Su composición será la siguiente:

- **Nacional:** estará formado por un mínimo de tres miembros ajenos a las producciones en competencia y al menos 2/3 deberán formar parte activa del circuito audiovisual local.
- **Internacional:** estará formado por un mínimo de tres miembros ajenos a las producciones en competencia y al menos 2/3 deberán formar parte activa del circuito audiovisual local.

2.3 – Los premios que otorgará el jurado son:

A) Nacional

1. Mejor cortometraje ficción: CLP \$1.200.000.- brutos
2. Mejor cortometraje documental: CLP \$700.000.- brutos
3. Mejor videoclip: CLP \$300.000 brutos.- La banda musical del videoclip teloneará al artista invitado para el cierre de la gala y premiación Vitafest.
4. Animación: CLP \$500.000.- brutos

B) Internacional

1. Mejor cortometraje ficción: reconocimiento y participación directa en Vitafest 2022. Se debe solicitar el galardón dentro de los primeros 30 días posteriores a la premiación. Los gastos de envío deben ser cubiertos por parte de la producción del cortometraje ganador.

C) Mejor actor/actriz: reconocimiento y participación directa en Vitafest 2022.

Solo ganará un cortometraje, ya sea nacional o internacional, de producción local o coproducción entre dos o más países. Deben pertenecer al género ficción.

D) Premio del público: CLP \$300.000.- brutos

Los cortometrajes pertenecientes a las postulaciones Nacionales en competencia participarán en la web de Vitajoven, donde se subirán los trabajos y las personas podrán votar **solamente un cortometraje por cada categoría** y darle puntuación a todos los que quiera. El cortometraje que obtenga el mayor número de votaciones ponderado con la mejor nota será el ganador.

Solo habrá un ganador por categoría.

Los jurados de la Competencia Internacional y de la Competencia Nacional, podrán proponer sólo una mención especial. Ningún cortometraje podrá recibir más de dos premios.

2.4 – Los productores de los cortometrajes que hayan recibido un premio en VITAFEST 2022 deben mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, incluyendo el logo de VITAFEST 2022, el que se les hará llegar oportunamente.

2.5 – Después de aceptar la invitación a participar en cualquiera de las categorías, los trabajos en competencia no pueden ser retirados de VITAFEST 2022. Tampoco podrán ser exhibidos en Chile (esto considera cualquier plataforma de difusión, como internet u otro que no sea web VITAFEST) un mes antes de la fecha de realización de VITAFEST 2022.

3.- INSCRIPCIONES Y MATERIALES REQUERIDOS

3.1 – VITAFEST 2022 dispone de un mecanismo de postulación de cortometrajes, en el cual el postulante deberá realizar el envío de su material dentro de los plazos indicados a continuación:

- Apertura postulaciones: 01 de septiembre de 2022.
- Cierre postulaciones: 24 de octubre de 2022, hasta las 23:59 hrs.
- Publicación de seleccionados: 31 de octubre de 2022.
- Votación premio público RRSS: desde 01 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2022, hasta las 23:59 hrs.
- Premiación: sábado 26 de noviembre de 2022.

3.2 – Información básica requerida:

- Teléfono de contacto de los autores.
- Correo de contacto de los autores.
- País de procedencia y comuna de los autores.
- Fecha de creación.
- Declaración de derechos de autor.

Si el cortometraje usa material de terceros (música, guión, etc.) deberá declarar que tiene los permisos correspondientes, así como cualquier pago por los mismos, y poder acreditarlo dentro de los 5 días hábiles posteriores de su postulación a Vitafest.

4. – CORTOMETRAJES SELECCIONADOS

4.1 – Catálogo: con el objetivo de editar correctamente el catálogo, VITAFEST 2022 extraerá el material de cada cortometraje seleccionado, por lo cual se solicita de carácter obligatorio que en su ficha de inscripción se adjunten los siguientes materiales:

- Sinopsis del film (600 caracteres máx.)

- Biofilmografía del director que incluya al menos año, ciudad y país de nacimiento; y sus trabajos estrenados.
- Fotografía en alta resolución, tipo retrato, del director.
- Cuatro o más fotos de la obra audiovisual, también en alta resolución.
- Listado de créditos técnicos y artísticos que incluya al menos:
 - (a) Director
 - (b) Productores ejecutivos
 - (c) Guionista
 - (d) Director de fotografía
 - (e) Director de arte
 - (f) Editor o montajista
 - (g) Músico
 - (h) Elenco
 - (i) Tráiler -en caso de tenerlo-

4.2 – Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo de VITAFEST 2022.

5. – PRENSA Y PUBLICIDAD

5.1 – Una vez realizada la selección oficial, VITAFEST 2022, la Corporación Cultural de Vitacura, su programa Vitajoven y la Municipalidad de Vitacura, podrán utilizar fragmentos de los films -de un máximo de 3 minutos- y fotos (extras a las solicitadas en la postulación), con fines promocionales. Para ser cortometrajes, la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos. Los sitios web y redes sociales de VITAFEST 2022, la Corporación Cultural de Vitacura, su programa Vitajoven y la Municipalidad de Vitacura, pueden incluir material gráfico y cualquier soporte de promoción que estimen conveniente. Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del film, VITAFEST 2022 podrá copiar uno o más fragmentos del film, con fines promocionales y para utilizarlos antes, durante y después de VITAFEST 2022 hasta diciembre de 2023.

5.2 – VITAFEST 2022 podrá utilizar fragmentos de los films ganadores o que reciban una mención del jurado -de un máximo de 3 minutos- y fotos, con fines promocionales, después de finalizado VITAFEST 2022, hasta el 31 de diciembre de 2023.

5.3 – Se requerirá que los productores de los films seleccionados provean a VITAFEST 2022 un screener correspondiente para ser enviado con embargo (o con clave específica para la visualización en caso de que lo requiera) a críticos de cine y programadores de festivales que deseen ver el film con anticipación a las funciones del festival; con fines promocionales y de difusión.

6. – ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS DE PROYECCIÓN

6.1 – Los detalles acerca del envío de copias para la exhibición, serán indicados una vez que el film sea invitado a VITAFEST 2022.

6.2 – En caso que se solicite, la copia de proyección debe estar disponible durante todo el Festival. El remitente debe informar a VITAFEST 2022 sobre la empresa transportista utilizada, la fecha de envío y el número de guía; sea el caso.

6.3 – La película debe ser enviada a VITAFEST 2022 con todos los gastos pagados por el remitente, sea el caso. Los pagos en destino no son aceptados, a menos que VITAFEST 2022 lo autorice previamente.

6.4 – Una factura pro-forma debe acompañar la copia digital, indicando el nombre del remitente, el título del film, el formato y la duración.

6.5 – Todas las películas serán devueltas dentro de las cuatro semanas siguientes finalizado VITAFEST 2022, a menos que se disponga lo contrario. Es responsabilidad de cada participante informar a VITAFEST 2022, en tiempo y forma, los datos de devolución de las películas (dirección y fecha de retorno deseadas).

6.6 – El festival sólo será responsable en caso de pérdida o deterioro de una copia digital dentro del límite del valor indicado por el productor en la ficha técnica.

7. – ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Con el solo hecho de postular al Concurso de Cortometrajes de Vitafest 2022, el participante está aceptando las presentes bases. Para quedar debidamente inscrito, deberá adjuntar el documento de cesión de derechos de autor debidamente firmado. En caso de conflicto, VITAFEST 2022 conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF) en lo que respecta a manifestaciones de cine internacionales.

La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.